

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2023/652** *Aprobación de las Bases de la convocatoria para la constitución de bolsas de empleo temporal de formadores de formación profesional para el empleo y personal del programa de empleo y formación.*

**Anuncio**

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

**Hace saber:**

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2023 se ha aprobado las bases para la constitución de bolsas de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Andújar de formadores de formación profesional para el empleo y personal del programa de empleo y formación siguientes:

Nº	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EDICIONES	Nº HORAS
1	ADGD0308	Actividades de Gestión Administrativa	1	800
2	ADGG0408	ADGG0408 - Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales	1	390
3	SSCS0108	SSCS0108 - Atención Socio-sanitaria a personas en el Domicilio	2	480
4	SSCS0208	SSCS0208 - Atención Socio-sanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales	2	370
5	AGA00108	AGA00108 - Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería	2	250
6	AGA00208	Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes	1	390
7	FCOS02	FCOS02 - Básico de Prevención de Riesgos Laborales	6	30
8	FCOO002PO	Normativa Comunitaria en el Sector Agrario	1	30
9	FCOO04	Fomento y Promoción del Trabajo Autónomo	2	30
10	FCOI02	FCOI02 - Alfabetización Informática: Informática e Internet	6	25
11	FCOO02	FCOO02 - Sensibilización en la Igualdad de Oportunidades	4	20
12	FCOO05	Técnicas de Búsqueda de Empleo Eficaz	2	20
13	FCOO01	Inserción Laboral y Técnicas de búsqueda de Empleo	3	15
14	FCOM01	FCOM01 - Manipulador de Alimentos	5	10
15	FCOO03	Inserción Laboral, Sensibilización Medioambiental y en la Igualdad de Género	1	10
16	FCOO15	Aproximación al Entorno Laboral en un Sector Profesional	3	10
17	Orienta	Personal Técnico de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo	General	
18	Personal Directivo	Director/a Programa Empleo y Formación	General	
19	Personal de Apoyo	Administrativo/a Programa Empleo y Formación	General	

La instancia y la documentación exigida en las bases de selección serán dirigidas al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualesquiera de las formas establecidas en el art. 16 de Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Las bases de selección están publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y página web.

Andújar, 8 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.